

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19317 MADRID

EDICTO

Concurso abreviado 660/2016

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de masa activa de LARCAVILLA PROMOCIONES, S.L., con otros (Persona Jurídica) nº B83654343 y con domicilio avenida del Talgo nº 155, CP 28033 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200025216-1